
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	GC-P2-PR1-F2	
		Versión 2	

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA USO DE SOFTWARE LEGAL

NOMBRE DEL PROCESO O UNIDAD FUNCIONAL: Sistemas

FECHA DEL INFORME: 19//03/2026

AUDITORES: DAYANA SUAREZ JIMENEZ,
ARGEMIRO PEREZ CARRILLO

OBJETIVO DE LA AUDITORIA: Verificar la legalidad en el uso de software

CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA: Circular externa N° 027 de 29 de diciembre de 2023 de la Dirección Nacional Derechos de Autor-DNDA.

ALCANCE: Equipos del Cómputo del Hospital de Granada



FUNCIONES DE LOS AUDITORES: Verificar el uso legal de software en la entidad

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

En cumplimiento de nuestro rol de evaluación y seguimiento contenido en el Decreto 648 de 2017 y en atención a la circular externa N° 027 de 29 de diciembre de 2023 de la Dirección Nacional Derechos de Autor-DNDA, respetuosamente le informo que esta oficina realizó verificación sobre el uso de software legal en la entidad, para lo cual se requirió información a la Subgerencia Administra y al Líder del proceso de gestión de la información Ingeniero de Sistemas Kenny Rogers Parra Correa , obtuvimos respuesta el día 19 de marzo de 2026, donde se evidencia lo siguiente:

Para el presente ejercicio se solicitó información a través de correo electrónico al ingeniero de sistemas líder del proceso de gestión de la información, la cual fue corroborada tomando muestra aleatoria.

	<p>“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS” CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800-6500521 LINEA GRATUITA : 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: controlinternohospitalgranada.gov.co</p>	
---	--	---

	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	GC-P2-PR1-F2	
		Versión 2	

EQUIPOS DE COMPUTO EN USO EN LA ENTIDAD

DETALLE	CANTIDAS
Equipos con licencia que la requieren	119
Equipos que no requieren licencia office	45
TOTAL EQUIPOS	164

En la relación con el cuadro anterior se especifica que hay 45 equipos, que no requieren licencia de office, se argumenta por parte del ingeniero de sistemas que estos equipos interactúan con el módulo de ingreso Historias Clínicas y el cargue de información se realiza a traves del sistema Prosoft.

PROCEDIMIENTO PARA BAJA DE SOFTWARE

Para determinar la obsolescencia o falta de soporte o deterioro, y generar un informe técnico que justifique la baja o desinstalación Segura: Retirar el software de los equipos de cómputo o servidores corporativos y realizar copia de seguridad (back-up) de los datos asociados si es necesario y luego eliminar dicha información de los equipos de cómputo Baja en Inventario y Activos: Retirar el software y sus licencias de los inventarios activos y contables. Destinación Final y Acta: Destrucción de soportes físicos (CDs, manuales) certificado de destrucción de licencias. Se levanta un acta firmada que soporte la actuación

MECANISMO PARA EVITAR USO DE SOFTWARE SIN LICENCIA

Para evitar que los usuarios instalen software o aplicaciones sin la respectiva licencia se pudo determinar que se tienen implementados los siguientes controles:

Se programa en cada computador las restricciones en el sistema operativo para que el usuario no pueda modificar la configuración de este.

Entrar al panel de control, Modificar la hora, Bloquea opción buscar, Bloquea opción ejecutar, Bloquea opción de red.



En equipos administrativos se asignan claves de usuario de Windows para tener solo el acceso autorizado a un usuario.

Se restringe en los computadores el acceso a internet, juegos y sonido dependiendo del área y servicio.

Se verifica los programas instalados las licencias de acuerdo con el inventario de licencias del hospital.

Se desinstalan los programas que el usuario instalo si previa autorización.

	<p>“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS” CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFO 6587800-6500521 LINEA GRATUITA : 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: controlinternohospitalgranada.gov.co</p>	
---	--	---

	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	GC-P2-PR1-F2	
		Versión 2	

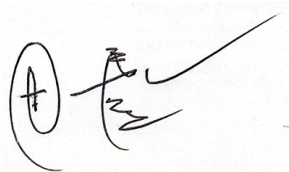
RECOMEDACIONES DE CONTROL INTERNO

En áreas de fortalecer controles para el uso de software legal respetuosamente me permito recomendar documentar, desplegar a todos los usuarios procedimiento que, definida el control de legalidad, la baja, disposición final y demás situaciones que se consideren pertinentes sobre el uso de software en la entidad.

Mantener base de datos actualizada que contenga relación de todos los equipos que maneja la entidad con sus diferentes características que permita seguimiento interno y de entes de control

CONCLUSION DE LA AUDITORIA

Se evidencia uso adecuado del software y sus licencias, respecto a los equipos de cómputo que lo requieren, por cuanto la muestra revisada aleatoriamente, coincide con la información suministrada por la entidad, se requiere documentar, desplegar procedimiento que, definida el control de legalidad, la baja, disposición final y demás situaciones que se consideren pertinentes sobre el uso de software en la entidad.



ARGEMIRO PEREZ CARRILO
Auditor Interno
Auditor



DAYANA SUAREZ
Auxiliar de Control Inteno
Auditora